

## OTROS ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

## Dirección General de Medios de Comunicación Social

## Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Boletín Federación Empresarial Toledana», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en la Secretaría de Estado para la Información, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Federación Empresarial Toledana».

Domicilio: Calle Barrio Rey, número 9, 3.º, Toledo.

Comité ejecutivo. Presidente: Don Pedro Rognoni Castillo. Vicepresidentes: Don José María R de Fata Manterola, don Miguel Gallardo Sánchez-Barbudo y doña Laura Heredero Largo. Vocales: Don Luis Rodríguez García, don Juan Morales Galán, don Alejandro Torres Martín, don Juan Ignacio de Mesa Ruiz, don Miguel Ángel Morales García, don Francisco García Martín, y don Antonio Díaz García.

Título: «Boletín Federación Empresarial Toledana».

Lugar de aparición: Toledo.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: 8.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar todo lo relativo a la Empresa, Decretos, impuestos, asociacionismo, mantener contacto con los asociados y principios de la Federación. Comprenderá los temas relacionados con la información laboral, informe económico, editorial, reuniones, convenios y actividad federativa.

Director: Juan Ignacio de Mesa Ruiz. (Publicación exenta de Director Periodista). Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 15 de octubre de 1980.—El Subdirector general.—139-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Paralelo 36, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en la Presidencia del Gobierno, Complejo de la Moncloa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Paralelo 36, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida Arias Maldonado, número 2, 2.º, Marbella.

Consejo de Administración: Presidente: Vicente Geiada Santiago. Vicepresidente: Doña María Angeles Riera Izquierdo. Secretario: Juan de Dios Cárdenas Blázquez. Consejeros: José Ramón Clemente Molero, Manuel Martín Fernández, Francisco Miranda de Rojas, Carlos Pérez Morán, Daniel Gustavo Sicardi y Luis Roldán Pérez.

Capital social: Un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas.

Título de la publicación: «Paralelo 36».

Lugar de aparición: Marbella.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 35 por 52 centímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: 80 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación. Objeto: Publicación por cuenta propia de una revista semanal.

Finalidad: Informar con puntualidad temas de actualidad. Principios: Línea equilibrada de la costa, de Andalucía y España y extranjero, basándose en realidades objetivas noticiables.

Director: Antonio Sánchez Marcos.—R. O. P. número 9.314.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—El Subdirector general.—4.704-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Colegio Oficial de ATS y Diplomados en Enfermería de Asturias a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, Complejo de la Moncloa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Colegio Oficial de ATS y Diplomados en Enfermería de Asturias.

Domicilio: Plaza de Foncalada, 2, 2.º, Oviedo.

Junta de Gobierno: Presidente: Máximo Suárez García. Vicepresidente: Manuel Novo Maciñeiras. Secretario: Rafael Lacasa Martínez. Tesorero: José Ignacio González Lobo. Vocales: María Luisa Veiga García, José Luis Díaz Blanco, Bernardina Genoveva Prieto Llamazares y Emilio Losa García.

Título de la publicación: Profesión-81.

Lugar de aparición: Oviedo.

Periodicidad: Bimensual.

Formato: 21 por 29,7 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir como medio de información entre la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de ATS y sus colegas, así como vehículo de comunicación entre los mismos.

Director: Rafael Lacasa Martínez. Publicación exenta de Director Periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 10 de enero de 1983.—El Subdirector general.—242-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro del Ayuntamiento de Orol (Lugo) a fin de que lo que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas de Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ayuntamiento de Orol (Lugo).

Domicilio: Orol (Lugo).

Organo rector: Alcalde-Presidente: Don Eulogio Jesus Rubert Méndez. Secretario: Don Luis López Pena.

Título de la publicación: Boletín Municipal del Ayuntamiento de Orol (Lugo).

Lugar de aparición: Orol.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 25 por 14 centímetros.

Número de páginas: 12.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Organo de información pública. Divulgación de los diversos aspectos religiosos, político-sociales, económicos, científicos, etc., principios de objetividad, apartidismo político, democracia, justicia y convulencia pacífica.

Director: Don Eulogio Jesús Rubert Méndez. Publicación exenta de Director Periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 19 de enero de 1983.—El Subdirector general.—245-D.

## MINISTERIO DE DEFENSA

## Juzgados Marítimos Permanentes

## BILBAO

## Edictos

Don Darío Romani Martínez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 8-9 de febrero de 1983 por el buque «Saturán-Zar», 3.ª L., de la matrícula de Ondárroa, 236.89 T. y folio 110, al de su igual clase, «Pattiuika», 3.ª lista de Gijón, 178 TRB y folio 1735.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 3 de febrero de 1983. 2.048-E.

Don Dario Romani Martínez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de enero de 1983, por el buque «Aralar'Ko Mikel Deuna», de la matrícula de 3.ª L. de Ondárroa, folio BI-4-134 y 286,11 TRB, al de su igual clase «Pío Baroja», de la 3.ª lista de Ondárroa, folio 1829 y 203 TRB.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 3 de febrero de 1983.—El Teniente Coronel Auditor.—2.164-E.

Don Dario Romani Martínez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de enero de 1983, por el buque «Andra-Maixa», de la 3.ª lista de la matrícula de Ondárroa, 286,11 toneladas de registro bruto, y folio BI-4-132, al de su igual clase «Arranondo», 3.ª lista de Ondárroa, folio BI-4-61 y 230 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 7 de febrero de 1983. El Teniente Coronel Auditor.—2.165-E.

VIGO

Edicto

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de enero de 1983 por el buque «Laga» de la matrícula de San Sebastián, folio 1428, al también pesquero «San Cibrán», de la matrícula de Vigo, folio 8607.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de febrero de 1983. 2.042-E.

## Comandancias Militares de Marina

MALLORCA

Don Juan Oscar Sobrado Soto, Teniente (EE) de Infantería de Marina, Juez Instructor de la citada dependencia,

Hago saber: Que el día 28 de mayo de 1982, por el paisano don Fernando Vergara García, fue hallado en las aguas de la mar y en la zona de Portals Vells (Calviá), Mallorca, un motor de los denominados fuera-borda, marca «Evinrude» de 9,5 HP, el cual va pintado en su totalidad de color azul oscuro. En el soporte de fijación a la embarcación lleva una chapa metálica con la siguiente inscripción: «When ordering parts give model and serial numbers model número 9.222 M. Serial número B-18557 operating range 4.000 to 5.000 r.p.m., 9.5 HP at 4.000 r.p.m. certified by B.I.A. Evinrude Motors, Bruges, Belgium.» En la parte superior del bloque lleva una placa circular metálica con la siguiente inscripción «M 9.222 N B 18.557.» Al citado motor le faltan varias piezas entre las que resalta la carcasa y hélice, presentando una serie de desperfectos a consecuencia de haber estado sumergido en las aguas de la mar por un tiempo no determinado.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose saber que por este Juzgado se instruye el correspondiente expediente, a fin de que quien se crea con derecho a la propiedad del efecto hallado, se persone en el mismo, sito en la calle Muelle Viejo, 19, 2.º (edificio «Prácticos», Palma de Mallorca, o caso contrario, lo comunique por escrito, entendiéndose que de no hacerlo así renuncia al mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 31 de enero de 1983.—El Teniente (EE) de Infantería de Marina, Juez Instructor, Juan Oscar Sobrado Soto.—1.830-E.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Domingo Cartelle Mayobre, Teniente de Intendencia de la Armada (EE), Instructor, del expediente administrativo número 36/82, instruido por la pérdida del título de Segundo Maquinista a nombre de don Facundo Violán Ferrer,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas de fecha 9 de diciembre de 1982, queda declarado nulo dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de febrero de 1983.—El Instructor, Domingo Cartelle Mayobre.—1.082-A.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Administración de Aduanas

MOTRIL

Se notifica a Markus Culetto, propietario del automóvil «Aifa Sud», matrícula BS-19074, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de octubre de 1982 en Granada, al ausentarse de España sin pedir preaviso del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 260/82.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 4 de febrero de 1983.—El Administrador.—2.258-E.

## Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales

ALICANTE

Desconocido el paradero de Peter Broemel, inculcado en el expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 357/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 31 de enero de 1983.—El Administrador, P. D. (ilegible).—1.692-E.

ALMERIA

Se tramitan en esta Inspección-Administración los expedientes de falta reglamentaria de la Ley de Importación Temporal de Automóviles que a continuación se relacionan por presunto abandono tácito de los vehículos comprendidos en los mismos, ya que no se ha cumplido la obligación de reexportar que establecen los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y, en principio, han transcurrido con exceso los plazos reglamentarios de permanencia en España de sus propietarios o usuarios (apartado II de la circular 503 sexta de la Dirección General de Aduanas, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre de 1965):

Expediente número 72/82, automóvil marca «Peugeot 104», carente de matrícula, propietario desconocido.

Expediente número 72/82, automóvil marca «Citroën Dyane 6», matrícula FUL-685-V, propietario Lottie Jone Waddell, último domicilio conocido en 69 Tranquil Vale, Blackheath, Londres, SE/3.

Expediente número 91/82, automóvil marca «Volkswagen», modelo Saloon, matrícula VST-466-V, al parecer propiedad

de Robert High, domiciliado en «The Hollow», Strathpoffer, IV14 9 BT, Inglaterra. Expediente número 93/82, automóvil marca «Daimler», matrícula SUF-404-H, al parecer propiedad de Gray J. Michel, último domicilio conocido, Norfolk House, Beach Road, Littlehampton BN 175HZ, Inglaterra.

Expediente número 94/82, automóvil marca «Datsun 2600-C», matrícula PLP-34-R, al parecer propiedad de Cornelius O'Keeffe, posible domicilio Gurteenard House, Kanturk Co Cork, Irlanda.

Expediente número 1/83, automóvil marca «Fiat 124», sport 1800, matrícula 8001-YE-75, al parecer propiedad de Daniel Csher, domicilio desconocido.

Se estima cometida en principio en cada expediente una infracción a los citados artículos 1 y 10 de la Ley, sancionable con una multa de 1.000 a 15.000 pesetas prevista en el artículo 17 de la misma.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que, si lo consideran oportuno, examinen el expediente incoado y presenten en esta Aduana las alegaciones y pruebas que estimen convenientes en defensa de sus intereses, significándoles que, transcurrido dicho plazo, se impondrán las sanciones que procedan a la vista del acta que encabeza el expediente y de las alegaciones, documentos y pruebas que figuren en el mismo.

Almería, 26 de enero de 1983.—El Inspector-Administrador.—1.650-E.

#### LA FARGA DE MOLES (LÉRIDA)

##### Notificación de fallo

Se pone en conocimiento de don Pedro Martínez Cortés, cuyo último domicilio conocido es en calle San Roque, número 54, de Barcelona, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 8/83, instruido en esta oficina en virtud de acta de aprehensión instruida por fuerzas de la Guardia Civil en Coll de Nargó (Lérida), en fecha 3 de enero de 1983, ha recaído la siguiente resolución:

1.º Que don Pedro Martínez Cortés ha cometido una infracción administrativa de contrabando prevista en el artículo 12, en relación con el artículo 1.º, 1, 3.º, de la vigente Ley reguladora de esta materia al importar géneros estancados, valorados en 28.050 pesetas, sin autorización, y sin que concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

2.º Sancionarle por dicha infracción con multa de 15.427 pesetas, equivalente al 55 por 100 del valor, de acuerdo con el artículo 13 del citado texto legal.

3.º Declarar el comiso del género objeto de la presente infracción, que exige el artículo 14, en relación con el artículo 5.º, 1.º, para darle su destino reglamentario.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Notificar la presente resolución a los aprehensores y responsables con indicación de los recursos que contra la misma procedan.

El importe de la sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente. Pasado dicho plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 en concepto de demora, por un plazo de quince días.

Contra la presente resolución, podrá recurrir en reposición ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente, y en vía económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de

Hacienda de Lérida) en el mismo plazo, significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 26 de enero de 1983. El Inspector-Administrador.—1.663-E.

\*

Por el presente, se comunica a Pedro Lluch Rovira, cuyo último domicilio conocido es Padre Lained, número 55, de Barcelona, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil en Pla de Sant Tirs, en fecha 2 de octubre de 1982, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta Oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 3 de febrero de 1983. El Inspector-Administrador.—2.035-E.

\*

Por el presente, se comunica a Jaime Lasera Basterra y Javier Lasera Basterra, cuyo último domicilio conocido es calle Pintor Rosales, número 64, de Madrid, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 20/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil en Seo Urgel, en fecha 11 de enero de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 3 de febrero de 1983. El Inspector-Administrador.—2.036-E.

#### MOTRIL

Se notifica a Bruno Paillard, propietario del automóvil «Peugeot 104», matrícula 8163-JU-59, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1982, en Royo de Gor, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 7.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 215/82.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 30 de diciembre de 1982.—El Administrador.—2.258-E.

#### SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio desconocido o en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio.

Falta reglamentaria número 126/82.—Multa de 1.200 pesetas a Alves da Cruz, propietario del automóvil marca «Fiat 131», matrícula 4490-RR-91, motor número 131-A-000-0022201, bastidor 131-A-F-4012238, y actualmente con domicilio desconocido.

Falta reglamentaria 130/83.—Multa de 1.200 pesetas a Walter Kushion, propietario del automóvil marca «Citroë AZ-AM», matrícula 9738-RF-49, número de bastidor 1541584, con domicilio desconocido.

Falta reglamentaria número 13/83.—Multa de 1.200 pesetas a Antonie Marques, propietario del automóvil marca «Peugeot 504», matrícula 168-MW-95, número de bastidor P-504, A01-1150417, con domicilio en 14 rue des Lilas Taverny, en Francia.

Dichas sanciones serán contraídas en esta Administración a los quince días de la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación expresa, debiendo ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de Aduanas dentro de los tres días laborables siguientes, si bien, su importe puede quedar depositado en la misma Caja a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado, se aplicará el recargo del 5 por 100, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento anterior, de acuerdo con el apartado 3 del citado artículo 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio), el pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del correspondiente automóvil dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados, por ministerio de la Ley se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la subasta del vehículo no alcanzase el total de la multa, se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra los citados acuerdos de imposición de sanciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Administración de Aduanas, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de contracción y reclamación económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Santander.

Santander, 3 de febrero de 1983.—El Inspector-Administrador.—2.330-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Dirección General de Carreteras

#### CENTRO DE ESTUDIO Y APOYO TECNICO

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Gandia (Valencia)*

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 10 de agosto de 1976, el anejo de trazado, sección I, trozo III, de la autopista Valencia-Alicante, se somete a información pública, por plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Gandia-Parte (Valencia), a efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido a: relacionar los bienes afectados, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir, en el plazo de quince días, expresando, ante este

Centro de Estudio y Apoyo Técnico, la oportuna reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.º párrafo 2.º, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 3477/1972, de 21 de diciembre, según el propio artículo 3.º del Decreto 1392/1970, ya citado, determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará de urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4-B del Decreto 1392/1970, tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad concesionaria «Autopistas del Mare Nostrum, S. A., Concesionaria del Estado», asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 15 de febrero de 1983.—El Ingeniero Jefe del Centro, P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción, Eduardo Labrador Rodríguez.—606-D.

#### RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

##### Término municipal de Gandía

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada, en metros cuadrados. D. C. = Datos catastrales (1). Pol. = Polígono. Par. = Parcela. N. r. = Naranjo riego. C.º Prop. = Camino propiedades. Crta. = Carretera. C.º Dge. = Camino desagüe.

GA-54-COMP.: Tit. y dom.: Marqués de Montortal. Administradora: Lourdes Climent Mayor, 3. Gandía. Sup.: 2.531. D. C.: Pol. 2. Par. 72. N. r. 2.º—GA-55: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Gandía. Gandía. Sup.: 597. D. C.: C.º del Racó dels Frares.—GA-56: Tit. y dom.: Marqués de Montortal. Administradora: Lourdes Climent Mayor, 3. Gandía. Sup.: 6.291. D. C.: Pol. 2. Par. 77. N. r. 2.º—GA-57: Tit. y dom.: María Almeida Rojas. Abad Solá, 17. 2.º Gandía. Sup.: 3.465. D. C.: Pol. 2. Par. 78. N. r. 2.º—GA-58: Tit. y dom.: «Lombard, S. A.». Almoines. Sup.: 3.070. D. C.: Pol. 2. Par. 79. N. r. 2.º

GA-59: Tit. y dom.: María Almeida Rojas. Abad Solá, 17. 2.º Gandía. Sup.: 4.135. D. C.: Pol. 2. Par. 78. N. r. 2.º—GA-59-1: Tit. y dom.: María Almeida Rojas. Abad Solá, 17. 2.º Gandía. Sup.: 260. D. C.: Pol. 3. Par. 71. N. r. 2.º—GA-60: Tit. y dom.: Concepción, Dolores e Isabel Vallier Trenor. Administradora: María Carmen Colomar. Paseo de Germanías, 20. Gandía. Sup.: 22.374. D. C.: Pol. 2. Par. 80 Pte. N. r. 2.º—GA-60-1: Tit. y dom.: Felipe Pastor. Casa El Labrador. Gandía. Sup.: 5.335. D. C.: Pol. 2. Par. 80 Pte. N. r. 2.º—GA-61: Tit. y dom.: Fernando Maño Pérez. Plaza Constitución, 23. Gandía. Sup.: 6.029. D. C.: Pol. 2. Par. 81. N. r. 2.º

GA-62: Tit. y dom.: Elia Boltá Faus. Paseo Germanías, 34. Gandía. Sup.: 4.007. D. C.: Pol. 2. Par. 88. N. r. 2.º—GA-63: Tit. y dom.: Bernardo Boltá Faus. Paseo Germanías, 34. Gandía. Sup.: 225. D. C.: Pol. 2. Par. 132. N. r. 2.º—GA-64: Tit. y dom.: Elia Boltá Faus y otros. Paseo Germanías, 34. Gandía. Sup.: 363. D. C.: C.º prop.—GA-65: Tit. y dom.: Carmen Faus Boltá. Paseo Germanías, 34. Gandía. Sup.: 2.156. D. C.: Pol. 2. Par. 133. N. r. 2.º—GA-74: Tit. y dom.: Viuda de José Castelló. Vilanova. Oliva. Sup.: 30. D. C.: Pol. 2. Par. 89. N. r. 6.º

GA-76: Tit. y dom.: José Boltá Cucart. Jaime Torres, 10. Gandía. Sup.: 3.218. D. C.: Pol. 2. Par. 134. N. r. 2.º—GA-77: Tit. y dom.: Viuda de Carmelo Escoland. Mayor. Gandía. Sup.: 38. D. C.: Pol. 2. Par. 91. N. r. 6.º—GA-78: Tit. y dom.: Joaquín Sabater Bañuls. Santa Cruz, 1. Beniopa. Sup.: 3.096. D. C.: Pol. 2. Par. 90. N. r. 6.º—GA-79: Tit. y dom.: Manuel Martín Moreno. Barranco, 11. Beniopa. Sup.: 1.343. D. C.: Pol. 2. Par. 185. N. r. 6.º—GA-80: Tit. y dom.: Casimiro Escrivá Moragues. Colón, 4. Gandía. Sup.: 1.309. D. C.: Pol. 2. Par. 94. N. r. 6.º—GA-81: Tit. y dom.: Joaquín Peiró Gavila. General Mola, 6. Beniopia. Sup.: 1.539. D. C.: Pol. 2. Par. 97. N. r. 6.º

GA-82: Tit. y dom.: Federico Peiró Gavila. Azagador, s/n. Gandía. Sup.: 1.841. D. C.: Pol. 2. Par. 96. N. r. 6.º—GA-83: Tit. y dom.: José María Peiró Gavila. General Aranda, 6. Beniopia. Sup.: 2.661. D. C.: Pol. 2.º Par. 95. N. r. 6.º—GA-84: Tit. y dom.: Carmen Arbona Talens. Colón, 22. Valencia. Sup.: 329. D. C.: Pol. 2.º Par. 93. N. r. 6.º—GA-85: Tit. y dom.: José María Peiró Gavila y otros. General Aranda, 6. Beniopia. Sup.: 707. D. C.: C.º prop.—GA-86: Tit. y dom.: Luis Montaner Aparisi. Pascual Reynalt, 9. Real de Gandía. Sup.: 1.368. D. C.: Pol. 2.º Par. 98. N. r. 4.º—GA-87: Tit. y dom.: Confederación Hidrográfica del Júcar. Paseo Blasco Ibañez, número 48. Valencia. Sup.: 5.512. D. C.: Rambla de San Nicolás o barranco de Beniopia.

GA-88: Tit. y dom.: Excelentísima Diputación Provincial. Plaza Manises, 2. Valencia. Sup.: 595. D. C.: Carretera local Barig-Gandía.—GA-105: Tit. y dom.: Juan Delpino Valiente. Paseo Germanías, 3. Gandía. Sup.: 63. D. C.: Pol. 18. Par. 32. N. r. 3.º—GA-119: Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Gandía. Sup.: 38. D. C.: C.º—GA-107: Tit. y dom.: Juan Delpino Valiente. Paseo Germanías, 3. Gandía. Sup.: 11.114. D. C.: Pol. 18. Par. 33. N. r. 6.º—GA-117: Tit. y dom.: José Antonio Núñez Robles. Administradora: Lourdes Climent Mayor, 3. Gandía. Sup.: 6.832. D. C.: Pol. 18. Par. 39. N. r. 6.º—GA-117-1: Tit. y dom.: Viuda de Carlos Moragues Carpi. Montaña. Beniopa. Sup.: 58. D. C.: Pol. 18. Par. 370. C. r. 8.º

GA-118: Tit. y dom.: Carmen Lloret Pascual. Navarro Reverter, 18. Valencia. Sup.: 3.786. D. C.: Pol. 18. Par. 40. N. r. 2.º y C. r. 8.º—GA-119: Tit. y dom.: Carmen Lloret Pascual y otros. Navarro Reverter, número 18. Valencia. Sup.: 334. D. C.: C.º Dge.—GA-120: Tit. y dom.: Dolores Talens Mateu. Colón, 50. Valencia. Sup.: 6.423. D. C.: Pol. 18. Par. 41. N. r. 2.º—GA-121: Tit. y dom.: Jesús Soldevila Morant. Gutiérrez Mas, 3. Gandía. Sup.: 22.489. D. C.: Pol. 18. Par. 42. N. r. 3.º—GA-122: Tit. y dom.: Rosa Martínez Monserrat. Letor Romero. Beniopia. Sup.: 1.750. D. C.: Pol. 18. Par. 103. Pte. N. r. 4.º—GA-123: Tit. y dom.: Francisco Martínez Monserrat. Juan Carlos I, 49. Alquería de la Condesa. Sup.: 682. D. C.: Pol. 18. Par. 103. Pte. N. r. 4.º y Er. 1.º

#### RELACION DE LINEAS ELECTRICAS AFECTADAS

##### Término municipal de Gandía

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Obs. = Observaciones.

LE-528-BT: Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Isabel la Católica, 12. Valencia. Obs.: Línea eléctrica baja tensión.—LE-520-MT: Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Isabel la Católica, 12. Valencia. Obs.: Línea eléctrica media tensión.—LE-524-MT: Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española. Isabel la Católica, 12. Valencia. Obs.: Línea eléctrica media tensión.—LE-518-BT: Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Isabel la Católica, 12. Valencia. Obs.: Línea eléctrica baja tensión.—LE-516-BT: Tit. y dom.:

«Hidroeléctrica Española, S. A.». Isabel la Católica, 12. Valencia. Obs.: Línea eléctrica baja tensión.

#### RELACION DE BIENES AFECTADOS POR REPOSICION DE LINEAS ELECTRICAS

##### Término municipal de Gandía

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada, en metros cuadrados. Im. = Imposición de servidumbre, en metros lineales. D. = Destino. D. C. = Datos catastrales (1). Pol. = Polígono. Par. = Parcela. N. r. = Naranjo riego. C.º de prop. = Camino de propiedades. C. r. = Cereales riego.

LE-R-32: Tit. y dom.: Marqués de Montortal. Administradora: Lourdes Climent Mayor, 3. Gandía. Sup.: 32. Im.: 94. D.: Línea eléctrica, 2 apoyos. D. C.: Pol. 2.º Par. 77. N. r. 2.º—LE-R-1-1: Tit. y dom.: Luis Montaner Aparisi. Pascual Reynalt, 9. R. de Gandía. Sup.: 16. Im.: 10. D.: Línea eléctrica, 1 apoyo. D. C.: Pol. 2.º Par. 98. N. r. 4.º—LE-R-2-1: Tit. y dom.: Confederación Hidrográfica del Júcar. Paseo Blasco Ibañez, 48. Valencia. Sup.: 16. Im.: 112. D.: Línea eléctrica, 1 apoyo. D. C.: Rambla de San Nicolás.

LE-R-3: Tit. y dom.: Excelentísima Diputación Provincial. Plaza Manises, 2. Valencia. Im.: 8. D.: Línea eléctrica. Carretera de Barig a Gandía.—LE-R-4: Tit. y dom.: Juan Delpino Valiente. Paseo Germanías, número 3. Gandía. Sup.: 16. Im.: 83. D.: Línea eléctrica, 1 apoyo. D. C.: Pol. 18. Par. 32. N. r. 3.º—LE-R-5: Tit. y dom.: Juan Delpino Valiente. Paseo Germanías, número 3. Gandía. Sup.: 16. D.: 1 apoyo. D. C.: Pol. 18. Par. 33. N. r. 6.º—LE-R-6: Tit. y dom.: Juan Delpino Valiente. Paseo Germanías, 3. Gandía. Sup.: 48. Im.: 139. D.: Línea eléctrica, 3 apoyos. D. C.: Pol. 18. Par. 33. N. r. 6.º

LE-R-7: Tit. y dom.: José Antonio Núñez Robles. Administradora: Lourdes Climent Mayor, 3. Gandía. Im.: 35. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 18. Par. 39. N. r. 6.º—LE-R-8: Tit. y dom.: Carmen Lloret Pascual. Navarro Reverter, 18. Valencia. Im.: 34. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 18. Par. 40. N. r. 2.º y C. r. 8.º—LE-R-9: Tit. y dom.: Carmen Lloret Pascual y otros. Navarro Reverter, 18. Valencia. Im.: 4. D.: Línea eléctrica. C.º de prop.—LE-R-10: Tit. y dom.: Dolores Talens Mateu. Colón, 50. Valencia. Sup.: 48. Im.: 114. D.: Línea eléctrica, 3 apoyos. D. C.: Pol. 18. Par. 41. N. r. 2.º

#### RELACION DE LINEAS TELEFONICAS AFECTADAS

##### Término municipal de Gandía

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Obs. = Observaciones.

LTF-528: Tit. y dom.: Compañía Telefónica Nacional de España. Plaza del País Valenciano. Valencia. Obs.: Línea telefónica.

#### RELACION DE BIENES AFECTADOS POR REPOSICION DE LINEAS TELEFONICAS

##### Término municipal de Gandía

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada, en metros cuadrados. Im. = Imposición de servidumbre, en metros lineales. D. = Destino. D. C. = Datos catastrales (1). Pol. = Polígono. Par. = Parcela. N. r. = Naranjos riego. C.º = Camino.

LT-R-1: Tit. y dom.: Juan Delpino Valiente. Paseo Germanías, 3. Gandía. Sup.: 16. Im.: 5. D.: Línea telefónica, 1 cá-

(1) Datos facilitados por el Servicio de Inspección de Rústica de la Delegación de Hacienda de Valencia.

(1) Datos facilitados por el Servicio de Inspección de Rústica de la Delegación de Hacienda de Valencia.

mara. D. C.: Pol. 18. Par. 32. N. r. 3.<sup>a</sup>—LT-R-2: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Gandía. Gandía. Im.: 4. D.: Línea telefónica. D. C.: C.—LT-R-3: Tit. y dom.: Juan Delpino Valiente. Faseo Germanías, 3. Gandía. Sup.: 16. Im.: 111. D.: Línea telefónica, 1 cámara. D. C.: Pol. 18. Par. 33. N. r. 6.<sup>a</sup>

RELACION DE ACEQUIAS  
Y CONDUCCIONES AFECTADAS

Término municipal de Gandía

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio: Lon. = Longitud afectada, en metros lineales. Obs. = Observaciones.

GA-C-7: Tit. y dom.: «Lombard, S. A.». Almoines. Lon.: 70. Obs.: Tubería.—GA-2-2: Tit. y dom.: José Boltá Cucart. Jaime Torres, 10. Gandía. Lon.: 81. Obs.: Acequia.—GA-2-3: Tit. y dom.: José Boltá Cucart. Jaime Torres, 10. Gandía. Lon.: 180. Obs.: Acequia.—GA-18-2: Tit. y dom.: José Boltá Cucart. Jaime Torres, 10. Gandía. Lon.: 232. Obs.: Acequia.

Comisariías de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5.

Clase del aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: 1.000 litros/segundo, como ampliación de dos concesiones otorgadas en 6 de septiembre de 1917 y 24 de noviembre de 1921 a favor de la «Cía. General de Granada», para derivar 1.250 litros/segundo del río Genil y 750 litros/segundo del río Maitena, respectivamente, cuya transferencia igualmente ha sido solicitada y que hace un total de 3.000 litros/segundo con destino a producción de energía eléctrica en la central hidroeléctrica de «El Castillo».

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radican las obras y la toma: Gúejar-Sierra (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, así como los artículos 334 y 609 del Código Civil y 103 de la Ley General de Obras Públicas, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante el plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trate de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-

dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Sevilla, 11 de febrero de 1983.—El Comisario Jefe, Diego Fidalgo Bravo.—909-14

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

BURGOS

Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de la línea eléctrica a 138 KV «Aranda de Duero-Soria»

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos o bienes solicitada por «Iberduero, S. A.», para la instalación de la línea de referencia, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por Resolución de la Dirección General de la Energía de 22 de febrero de 1982. La relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa ha sido publicada por esta Dirección Provincial en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 3, de fecha 5 de enero de 1983, y en el «Diario de Burgos» de fecha 31 de diciembre de 1982, comunicándose asimismo mediante edictos en los Ayuntamientos de Aranda de Duero y San Juan del Monte en lo que hace referencia a los propietarios desconocidos.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2819/1966, en escrito triplicado, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, 17, 1.º

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Dirección Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Burgos, 12 de enero de 1983.—El Director provincial, Delfín Prieto Callejo.—911-15.

MINISTERIO DE CULTURA

Dirección General de Bellas  
Artes, Archivos y Bibliotecas

Información pública del expediente de expropiación forzosa de la finca número 15 de la calle Romero Leal, de Mérida, propiedad de doña Ana y doña Eulalia Sáez Díez, doña Antonia y doña Carmen Sáez Pérez y doña Aurelia, don Juan, don José, don Alfonso y don Miguel Sáez Gajardo, situada en el yacimiento arqueológico del «Templo de Diana», en Mérida (Badajoz)

Habiéndose declarado por Real Decreto 3946/1982, de 15 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1983),

la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa respecto de la finca número 15 de la calle Romero Leal, de Mérida (Badajoz), y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la expresada finca, situada en el yacimiento arqueológico del «Templo de Diana», en Mérida (Badajoz). Pertenece en la actualidad a doña Ana y doña Eulalia Sáez Díaz, doña Antonia y doña Carmen Sáez Pérez y doña Aurelia, don Juan, don José, don Alfonso y don Miguel Sáez Gajardo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Director general, Manuel Fernández-Miranda Fernández.—2 792-E.

Información pública del expediente de expropiación forzosa de la parcela propiedad de la Congregación de Hermanas Mercedarias de la Caridad de Alameda, situada en el yacimiento arqueológico de Las Termas Romanas de Alameda (Málaga)

Habiéndose declarado por Real Decreto 3950/1982, de 15 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1983), la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa respecto a la parcela propiedad de la Congregación de Hermanas Mercedarias de la Caridad de Alameda (Málaga), y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la expresada finca, situada en el yacimiento arqueológico de Las Termas Romanas de Alameda (Málaga). Pertenece en la actualidad a la Congregación de Hermanas Mercedarias de la Caridad de Alameda, sita en Alameda, calle Enmedio, número 17.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Director general, Manuel Fernández-Miranda Fernández.—2 793-E.

GALICIA

Servicios Territoriales  
de Industria

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente número 1.390 AT

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

A) Peticionario: Excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castro de Rei.

B) Emplazamiento: Parroquias de Ansemar, Gobierno y Azumara.

C) Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico en dicha zona.

D) Características principales: L.M.T. conductor LA-30, apoyos de hormigón vibrado; L.M.T. a Ansemar 994 metros; L.M.T. a Azumara, 1.171 metros; L.M.T. a Corral, 745 metros; L.M.T. a Gobierno, 738 metros; L.M.T. a Anoca, 738 metros. Centros de transformación tipo intemperie, torres metálicas galvanizadas el de Ansemar, 75 KVA, C.T. de Azumara, 25 KVA; C.T. de Corral, 25 KVA; C.T. de Gobierno, 50 KVA; C.T. de Anoca, 10 KVA. Redes de baja tensión sobre apoyos de madera y conductores LC-28 y LC-56, R.B.T. en Ansemar, 60 abonados; R.B.T. de Azumara, 25 abonados; R.B.T. de Corral, 19 abonados; R.B.T. Gobierno, 48 abonados; Anoca, ocho abonados; R.B.T. al C.T. existente, nueve abonados.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 13.733.037 pesetas (trece millones setecientas treinta y tres mil treinta y siete pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12 14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 4 de febrero de 1983.—El Jefe del Servicio.—481-D.

#### ORENSE

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente número 2.042 AT)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Calle Martínez Avellanosa, de Carballino.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales:

Centro de transformación subterráneo, con transformador tipo interior de 630 KVA, 20.000/380-220 V, en la acera de la calle Martínez Avellanosa, número 50, de Carballino, con acometida en canalización subterránea a 20 KV, de 600 metros de longitud, en conductor RHV 15/25 KV, derivada de la línea de media tensión a centro transformador «Alameda» y centro transformador «Balneario».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.068.868 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 2 de febrero de 1983.—El Jefe del Servicio.—690-2.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente número 2.044 AT)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica» (IBERDUERO, S. A.), Bilbao, Gardoki, 8.

b) Emplazamiento: Presa del embalse de Las Portas, término municipal de Vilaríño de Conso.

c) Finalidad: Aprovechamiento del caudal de servidumbre del embalse de Las Portas en el río Camba, para producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

Central hidroeléctrica de pie de presa equipada con turbina «Francis» o «Pelton» de eje horizontal para un caudal de 0,5 metros cúbicos/segundo, salto neto de 92,20 metros y potencia nominal de 553 CV, y alternador asincrónico de eje horizontal de 500 KVA cos. phi 0,8, tensión de generación 380 V, producción estimada 3.250.000 kWh año, que se verterá a la red de 20 KV, a través de un transformador de 500 KVA 20.000/380 V. Será teledandada y dispondrá de los adecuados equipos de control, mando y regulación y demás servicios auxiliares.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 37.249.202 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 3 de febrero de 1983.—El Jefe del Servicio.—644-2.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente número 2.043 AT)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: Don Ramón Vázquez Conde, «Hidroeléctrica San Miguel», Orense, Doctor Fleming, 2.

b) Emplazamiento: Término municipal de Quintela de Leirado.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector, adaptándolo a las previsiones del «Planer».

d) Características principales:

Reforma de toda la red de baja tensión (220-380 V), del término municipal de Quintela de Leirado, reemplazando la actual por otra en conductores LC-28, LC-56 y LC-80, apoyos de hormigón, aisladores PV1 y PDV2, y los adecuados elementos de protección.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 92.559.801 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 3 de febrero de 1983.—El Jefe del Servicio.—645-2.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente número 2.047 AT)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Ramirás, término municipal de Castrelo de Miño.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales:

Centro de transformación aéreo, con transformador tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón, de 50 KVA 20.000/380-220 V, en Ramirás, municipio de Castrelo de Miño, con acometida aérea a 20 KV, de 1.396 metros de longitud, en conductor LA-30 y apoyos de hormigón, derivada del apoyo número 35 de la línea de media tensión «Pousada-Bouza».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.929.809 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 3 de febrero de 1983.—El Jefe del Servicio.—646-2.

#### CASTILLA-LA MANCHA

##### Servicios Provinciales de Industria y Energía

##### CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.180.

Peticionario: Don Angel Torrillas Hidalgo, con domicilio en Madrid-7, calle de Tarragona, 2.

Finalidad: Instalación a. t. en Pedro Muñoz, Pasaje Majada.

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV y 40,50 metros de longitud, derivada de la línea a 15 KV, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el C. T. proyectado, cuya potencia en transformadores es de 125 KVA.

Presupuesto: 1.368.223 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Provincial, calle Avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 21 de febrero de 1983.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—1.900-C.

## BANCO CONDAL

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito número 319 de la oficina de San Feliú de Guixols, expedido en 21 de diciembre de 1981, por un importe de pesetas 3.000.000, vencimiento el 21 de diciembre de 1982, e interés del 15,30 por 100 anual, a favor de doña Mercedes Pérez Lorca y don Luis Villarroja Ripollés; se pone en conocimiento del público, por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse ésta en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado dicho certificado de depósito y el Banco procederá a extender el correspondiente duplicado, quedando exento de toda ulterior responsabilidad. Barcelona, 10 de enero de 1983.—112-D.

## BANCO CONDAL

Habiendo sufrido extravío de los resguardos de depósito número 116101300, correspondiente a 10 acciones «Banco Condal, S. A.» a favor de don Massimo Guarnieri Macaferri, y número 116101301, correspondiente a 27 acciones «Banco Condal, S. A.» a favor de don Massimo Guarnieri Macaferri y doña Elisabetta Guarnieri Gianninoni, respectivamente, se pone en conocimiento del público, por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse ésta en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedarán anulados dichos resguardos de depósito y el Banco procederá a extender el correspondiente duplicado, quedando exento de toda ulterior responsabilidad. Barcelona, 8 de enero de 1983.—113-D.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de marzo próximo, en las oficinas del Banco, a las doce horas de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas de 3.50 por 100 libras de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán, a la par, desde el día 1 de junio próximo, dejando de devengar intereses al mismo día.

Madrid, 7 de febrero de 1983.—El Secretario general.—1.578-C.

## SPEC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad «Spec, S. A.», a la Junta extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día 16 de marzo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Caspe, número 172, 3.º B, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 17, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente

## Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Cambio del sistema de administración de la Sociedad, para pasar a regirse por Administrador único.

3.º Disolución, en su caso, del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único.

4.º Modificación y, en su caso, supresión de la cláusula de sindicación de las acciones.

5.º Modificación Estatutos Sociales.

6.º Ruegos y preguntas.

En Barcelona a 10 de febrero de 1983. El Consejo de Administración.—1.631-C.

## PROLEC, S. A.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionis-

tas de esta Sociedad, que se celebrará el día 23 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en el local social, partida Francina, polígono 24 de Cambrils; caso de no haber quorum necesario, se celebrará una segunda convocatoria el día siguiente, 24 de marzo, a la misma hora y lugar.

El orden del día es el siguiente:

1.º Informe del Presidente del Consejo.  
2.º Examen y aprobación del balance, cuenta de resultados y Memoria, así como de la distribución de remanentes, y también aprobación de la gestión del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio.

4.º Nombramiento de nuevos Consejeros o renovación, en su caso, de los que corresponde cesar.

5.º Ampliación del capital de la Entidad y modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales.

6.º Nueva actividad cebado.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Designación de dos interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Cambrils, 7 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José Roca Recasens.—1.689-C.

## PROMOCIONES DE MORA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social, Madrid, Zurbano, 49, apartado 1.º F), para el día 17 de marzo de 1983, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora. El único punto a tratar en el orden del día será el siguiente:

1.º Renovación de cargos, por aplicación del artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.627-C.

## JEREZ-74, S. A.

## Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de la Compañía, celebrada el 4 de junio de 1982, tomó el acuerdo, entre otros, de reducir el capital social en 57.176.600 pesetas, mediante la amortización de 21.991 acciones de 2.600 pesetas de valor nominal cada una. Los accionistas titulares de las acciones que se amortizan recibirán en pago de sus acciones, que a estos efectos se valoran en 2.875 pesetas cada una, 3.711,39 metros cuadrados de locales y oficinas del edificio «Jerez-74», promovido por la Sociedad en Parque Avenida, de Jerez de la Frontera.

La numeración de las acciones que por este acuerdo se amortizan es la siguiente:

7.501-8.892;	10.225-11.224;	11.625-12.796;
21.301-23.320;	23.806-23.860;	23.911-24.840;
25.041-26.340;	28.841-29.535;	29.936-32.135;
34.136-34.735;	34.936-35.135;	35.176-35.375;
36.246-39.625;	39.786-40.685;	40.786-41.025;
41.186-41.244;	41.286-41.765;	42.066-45.185;
45.286-45.357;	45.520-45.998;	46.006-46.653;
46.816-47.175;	47.186-47.274;	47.386-47.715;
47.741-47.770;	47.781-47.820.	

En consecuencia, el capital social queda reducido a 67.623.400 pesetas, representado por 26.009 acciones ordinarias y nominativas, de 2.600 pesetas de valor nominal cada una, cuya numeración es la siguiente:

1-7.500;	8.893-10.224;	11.225-11.624;
12.797-21.300;	21.321-21.805;	23.861-23.910;
24.841-25.040;	26.341-28.840;	29.536-29.935;
32.136-34.135;	34.736-34.935;	35.136-35.175;
35.376-36.245;	39.626-39.785;	40.686-40.785;
41.026-41.185;	41.245-41.285;	41.766-42.065;
45.186-45.285;	45.358-45.519;	45.999-46.005;

46.654-46.815; 47.176-47.185; 47.275-47.385;  
47.716-47.740; 47.771-47.780; 47.821-48.000.

Todo lo cual se publica a los efectos previstos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jerez, 1 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Maldonado Gordon.—1.635-C.  
1.º 23-2-1983

## INVERSIONES JEREZANAS, S. A.

En la Junta universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el 4 de junio de 1982, se acordó por unanimidad la fusión con «Jerez 74, S. A.», por absorción por esta última a la primera.

Jerez, 1 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Maldonado Gordon.—1.636-C.  
1.º 23-2-1983

## INMOBILIARIA NACIENTE, S. A.

## (INNASA)

Por acuerdo tomado en Junta general, celebrada con el carácter de universal el día 14 de febrero de 1983, se procede a reducir el capital social en 45.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 4.500 acciones y su restitución a los accionistas.

Lo que se comunica a efectos de cumplimiento lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónima de 17 de julio de 1951.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—El Administrador.—1.673-C.

1.º 23-2-1983

## INMOBILIARIA QUINTANA, S. A.

## (INQUISA)

Por acuerdo tomado en Junta general, celebrada con el carácter de universal el día 14 de febrero de 1983, se procede a reducir el capital social en 106.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 21.000 acciones y su restitución a los accionistas.

Lo que se comunica a efectos de cumplimiento lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—El Administrador.—1.674-C.

1.º 23-2-1983

## ANDALUZA DE PIRITAS, S. A.

## (APIRSA)

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS EMISION 1976

## Tercera amortización de obligaciones

El Consejo de Administración de «Andaluza de Piritas, S. A.», y el Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la emisión de obligaciones hipotecarias de «Andaluza de Piritas, S. A.», del año 1976, comunican a los tenedores de obligaciones de dicha emisión la tercera amortización de la misma, de acuerdo con las condiciones establecidas en su día en la escritura de emisión.

Y en su virtud, se comunica a los señores titulares de obligaciones hipotecarias de «Andaluza de Piritas, S. A.», emisión 1976, que a partir del día 1 de marzo de 1983, podrá efectuarse la amortización, con reembolso en efectivo, de una obligación de 500 pesetas nominales por cada dos obligaciones que posea su titular, pudiendo llevarse a cabo dicho reembolso en cualquiera de las sucursales y agencias del «Banco Central, S. A.».

## Pago de intereses

Igualmente, se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones hipotecarias convertibles de «Apirsa», emisión marzo de 1976, que a partir del día

1 del próximo mes de marzo quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha, correspondientes al cupón número 14, con arreglo a la siguiente cuantía:

- Interés bruto semestral por obligación: 21.3068 pesetas.
- Retención por Impuesto: 2.5568 pesetas.
- Importe líquido por cupón: 18,75 pesetas.

Asimismo, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas, que aquellas obligaciones de las que sean tenedores y lleven estampillado el premio establecido por acuerdo de la Junta general del día 11 de febrero de 1981 —del que tomó razón la asamblea de obligacionistas, celebrada el día 28 del mismo mes y año— tendrán derecho a percibir otras 10,50 pesetas líquidas por cada obligación, una vez efectuada la retención legal correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 3150/1981, de 29 de diciembre y Real Decreto-ley 24/1982, de 29 de diciembre.

El pago de los intereses y del premio citado podrán ser hechos efectivos en cualquiera de las oficinas del Banco Central S. A..

La presentación se hará conforme determina el manual número 1 del Consejo Superior Bancario para títulos al portador por las Entidades depositarias.

Sevilla, 14 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—785-12.

#### BERKSHIRE INTERNATIONAL CORPORATION, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, en su domicilio social, avenida de Logroño número 78, Madrid-22, para el próximo día 24 de marzo de 1983, a las dieciséis horas treinta minutos, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1982
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1983.
- 4.º Ratificación de nombramientos de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid 11 de febrero de 1983.—768-5.

#### FLOCALAN, SOCIEDAD ANONIMA (Disolución y liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 20 de diciembre de 1982, acordó por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja, Bancos ... ..	734.741
Pérdidas y ganancias ... ..	807.740
	<b>1.542.481</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	1.000.000
Reserva legal ... ..	79.500
Reserva voluntaria ... ..	9.976
Resultados pendientes de aplicación ... ..	453.005
	<b>1.542.481</b>

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 28 de enero de 1983.—El Liquidador.—518-D.

#### FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A.

##### Aviso a los tenedores de obligaciones simples convertibles en acciones, emisión 1972

Verificado el día 7 de febrero de 1983, ante Notario, y con asistencia del Comisario del Sindicato, el noveno sorteo para el reembolso de 258.000 obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1972, al 8,2386 por 100, han resultado amortizados los títulos cuya numeración a continuación se detalla:

Primer 50 por 100 amortizado con derecho a su reembolso o conversión en acciones.

3.001 a 4.000	1.408.001 a 1.410.000
7.001 a 8.000	1.416.001 a 1.417.000
32.001 a 33.000	1.439.001 a 1.441.000
54.001 a 55.000	1.445.001 a 1.448.000
64.001 a 65.000	1.458.001 a 1.459.000
73.001 a 74.000	1.478.001 a 1.479.000
98.001 a 99.000	1.490.001 a 1.491.000
124.001 a 125.000	1.494.001 a 1.495.000
128.001 a 129.000	1.572.001 a 1.573.000
132.001 a 133.000	1.576.001 a 1.577.000
137.001 a 138.000	1.585.001 a 1.586.000
231.001 a 232.000	1.642.001 a 1.643.000
241.001 a 242.000	1.659.001 a 1.660.000
258.001 a 259.000	1.687.001 a 1.688.000
261.001 a 262.000	1.724.001 a 1.725.000
285.001 a 286.000	1.735.001 a 1.736.000
292.001 a 293.000	1.742.001 a 1.743.000
328.001 a 329.000	1.746.001 a 1.747.000
345.001 a 346.000	1.781.001 a 1.782.000
353.001 a 354.000	1.766.001 a 1.767.000
394.001 a 395.000	1.789.001 a 1.790.000
396.001 a 397.000	1.785.001 a 1.786.000
412.001 a 413.000	1.830.001 a 1.831.000
449.001 a 450.000	1.883.001 a 1.884.000
463.001 a 464.000	1.894.001 a 1.895.000
471.001 a 472.000	1.919.001 a 1.920.000
557.001 a 558.000	1.930.001 a 1.931.000
565.001 a 566.000	1.964.001 a 1.965.000
569.001 a 570.000	1.979.001 a 1.980.000
592.001 a 593.000	1.999.001 a 2.000.000
644.001 a 645.000	2.013.001 a 2.014.000
663.001 a 664.000	2.034.001 a 2.035.000
710.001 a 711.000	2.048.001 a 2.049.000
714.001 a 715.000	2.081.001 a 2.082.000
722.001 a 723.000	2.085.001 a 2.086.000
757.001 a 758.000	2.091.001 a 2.092.000
758.001 a 760.000	2.190.001 a 2.191.000
799.001 a 800.000	2.212.001 a 2.213.000
802.001 a 804.000	2.214.001 a 2.215.000
816.001 a 817.000	2.248.001 a 2.249.000
837.001 a 838.000	2.257.001 a 2.258.000
844.001 a 845.000	2.391.001 a 2.392.000
854.001 a 855.000	2.413.001 a 2.414.000
857.001 a 858.000	2.419.001 a 2.420.000
885.001 a 886.000	2.460.001 a 2.461.000
889.001 a 890.000	2.464.001 a 2.465.000
982.001 a 984.000	2.468.001 a 2.469.000
994.001 a 995.000	2.489.001 a 2.490.000
1.011.001 a 1.012.000	2.572.001 a 2.573.000
1.050.001 a 1.051.000	2.629.001 a 2.631.000
1.143.001 a 1.144.000	2.635.001 a 2.636.000
1.172.001 a 1.173.000	2.679.001 a 2.680.000
1.185.001 a 1.186.000	2.716.001 a 2.717.000
1.217.001 a 1.218.000	2.737.001 a 2.738.000
1.226.001 a 1.227.000	2.751.001 a 2.752.000
1.231.001 a 1.232.000	2.769.001 a 2.770.000
1.258.001 a 1.257.000	2.823.001 a 2.824.000
1.287.001 a 1.288.000	2.856.001 a 2.857.000
1.293.001 a 1.294.000	2.897.001 a 2.898.000
1.297.001 a 1.298.000	2.935.001 a 2.936.000
1.317.001 a 1.318.000	2.943.001 a 2.944.000
1.334.001 a 1.335.000	2.995.001 a 2.996.000
1.392.001 a 1.393.000	—

Segundo 50 por 100 amortizado con derecho solamente a reembolso:

13.001 a 14.000	229.001 a 230.000
70.001 a 71.000	236.001 a 237.000
103.001 a 104.000	245.001 a 247.000
139.001 a 140.000	253.001 a 254.000
163.001 a 164.000	269.001 a 270.000
166.001 a 167.000	278.001 a 279.000
175.001 a 178.000	304.001 a 305.000
193.001 a 194.000	373.001 a 374.000
200.001 a 201.000	423.001 a 424.000
208.001 a 209.000	425.001 a 426.000
211.001 a 212.000	431.001 a 433.000
224.001 a 225.000	451.001 a 452.000

509.001 a 510.000	1.658.001 a 1.659.000
532.001 a 533.000	1.715.001 a 1.716.000
544.001 a 545.000	1.744.001 a 1.745.000
546.001 a 547.000	1.750.001 a 1.751.000
564.001 a 565.000	1.767.001 a 1.768.000
587.001 a 588.000	1.770.001 a 1.771.000
611.001 a 612.000	1.804.001 a 1.805.000
623.001 a 624.000	1.843.001 a 1.844.000
658.001 a 659.000	1.898.001 a 1.899.000
725.001 a 726.000	1.913.001 a 1.914.000
738.001 a 739.000	1.923.001 a 1.924.000
752.001 a 753.000	1.933.001 a 1.934.000
781.001 a 782.000	1.965.001 a 1.966.000
843.001 a 844.000	2.037.001 a 2.038.000
865.001 a 866.000	2.058.001 a 2.059.000
872.001 a 873.000	2.099.001 a 2.100.000
880.001 a 881.000	2.129.001 a 2.130.000
897.001 a 898.000	2.132.001 a 2.133.000
913.001 a 914.000	1.157.001 a 1.158.000
920.001 a 921.000	2.161.001 a 2.162.000
935.001 a 936.000	2.164.001 a 2.165.000
957.001 a 958.000	2.211.001 a 2.212.000
965.001 a 966.000	2.297.001 a 2.298.000
986.001 a 987.000	2.318.001 a 2.319.000
1.010.001 a 1.011.000	2.337.001 a 2.338.000
1.016.001 a 1.017.000	2.397.001 a 2.398.000
1.032.001 a 1.033.000	2.422.001 a 2.423.000
1.083.001 a 1.084.000	2.434.001 a 2.435.000
1.090.001 a 1.091.000	2.439.001 a 2.440.000
1.139.001 a 1.141.000	2.471.001 a 2.472.000
1.160.001 a 1.161.000	2.479.001 a 2.480.000
1.189.001 a 1.190.000	2.486.001 a 2.487.000
1.193.001 a 1.194.000	2.510.001 a 2.511.000
1.277.001 a 1.278.000	2.548.001 a 2.549.000
1.291.001 a 1.292.000	2.561.001 a 2.562.000
1.323.001 a 1.325.000	2.640.001 a 2.641.000
1.338.001 a 1.339.000	2.657.001 a 2.658.000
1.347.001 a 1.348.000	2.694.001 a 2.695.000
1.360.001 a 1.361.000	2.726.001 a 2.727.000
1.373.001 a 1.374.000	2.731.001 a 2.732.000
1.380.001 a 1.381.000	2.761.001 a 2.762.000
1.393.001 a 1.394.000	2.796.001 a 2.797.000
1.401.001 a 1.403.000	2.801.001 a 2.802.000
1.430.001 a 1.431.000	2.816.001 a 2.817.000
1.491.001 a 1.492.000	2.827.001 a 2.828.000
1.518.001 a 1.519.000	2.842.001 a 2.843.000
1.540.001 a 1.541.000	2.864.001 a 2.865.000
1.566.001 a 1.567.000	2.869.001 a 2.870.000
1.571.001 a 1.572.000	2.924.001 a 2.925.000
1.624.001 a 1.625.000	2.981.001 a 2.982.000

Las obligaciones amortizadas en primer lugar pueden ejercitar, si lo desean, su derecho a convertir tales obligaciones, en su totalidad o en parte, en acciones de la Sociedad, de la serie A, en las siguientes condiciones:

1.ª El derecho de opción deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho, se entenderá que los tenedores de las mismas optan por el reembolso en metálico de sus títulos.

2.ª Las acciones serie A que se emitan en 15 de julio próximo, a este exclusivo fin, y que disfrutaran del derecho número de orden 100 y siguientes, lo serán a la par, en virtud de lo dispuesto en el artículo número 36 de la Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.ª Los obligacionistas que a ello tengan derecho y que concurren a la conversión, harán uso del mismo, previa entrega de sus obligaciones (deberán llevar adherido el cupón de vencimiento enero de 1984) y la correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad en la División Gestión de Capital y Empréstitos del Servicio Financiero de esta Sociedad, o en cualesquiera de los Bancos que al final se indican.

4.ª Las acciones que se emitan para realizar el canje de que se viene haciendo mención gozarán de los mismos derechos que las de la serie A actualmente en circulación y entrarán a participar en los resultados del presente ejercicio, en la debida proporción, a partir del día 15 de julio próximo.

A partir del día 15 de julio próximo se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones que han resultado

amortizadas, incluyendo aquellas que, teniendo derecho a ser convertidas en acciones, no lo ejerciten dentro del plazo indicado al efecto. Junto con el principal, se abonará también el importe del cupón número 23, que vence en la indicada fecha, en el mencionado Servicio de la Sociedad, o en cualesquiera de las oficinas, ya sean centrales, sucursales o agencias de los Bancos siguientes: Banca March, Banco Central, Banco Pastor, Banco de Progreso, Banco de Santander, Banco de Valencia, Banca Catalana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona y Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tendrán en cuenta, al hacerlo, lo dispuesto en la legislación vigente, sobre el particular.

Barcelona, 7 de febrero de 1983.—El Presidente-Director general.—518-D.

### SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, S. A.

#### Ampliación de plazo

Se amplía hasta el día 31 de marzo de 1983 el plazo de suscripción de acciones de esta Sociedad, fijado en el anuncio de aumento de capital publicado en este «Boletín Oficial del Estado», el día 29 de enero de 1983.

Madrid, 17 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—1.918-C.

### MAFRICASA

### MATADEROS FRIGORIFICOS, CACERENOS, S. A.

#### CONVOCATORIA DE JUNTAS GENERALES

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de esta Sociedad, que tendrán lugar el próximo día 16 de marzo, a las doce treinta horas, la ordinaria, y a las trece treinta horas, la extraordinaria, en los locales sociales, en primera convocatoria, y el siguiente día, 17 de marzo, a las mismas horas y lugar, en segunda convocatoria, si la primera no hubiera tenido lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

##### Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1982.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación de cargos de Consejeros.

Cuarto.—Designación de accionistas censores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión.

##### Junta general extraordinaria

Primero.—Propuesta de ampliación de capital y modificación de Estatutos, consecuencia de la misma.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la sesión.

Cáceres, 11 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—906-B.

### COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

#### Intereses de obligaciones

A partir del próximo día 1 de marzo se abonarán las cantidades líquidas que se indican, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, correspondientes a los siguientes cupones:

Número 24 de las obligaciones al 8,808 por 100, emitidas el 18 de marzo de 1971,

que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Cantidad de títulos	Líquido por cupón
A	304.000	193.750
B	152.000	387.500
C	60.800	968.750
D	30.400	1.937.500
E	15.200	3.875.000

Número 22 de las obligaciones al 8,2386 por 100, emitidas el 11 de abril de 1972, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Cantidad de títulos	Líquido por cupón
A	414.000	181.250
B	207.000	362.500
C	82.800	906.250
D	41.400	1.812.500
E	20.700	3.625.000

Número 7 de las obligaciones al 12,75 por 100, emitidas el 13 de septiembre de 1970, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 150.000	267.750
B	1 al 135.000	2.677.500

Número 1 de las obligaciones al 14,25 por 100, emitidas el 29 de octubre de 1982, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Números	Líquido por cupón
Con derecho a los intereses desde 4 de noviembre de 1982		
A	1 al 20.000	1.945,125
Con derecho a los intereses desde 1 de diciembre de 1982		
B	1 al 20.000	1.496,250
C	1 al 593	1.496,250
C	601 al 2.820	1.496,250
C	3.001 al 11.000	1.496,250
Con derecho a los intereses desde 15 de diciembre de 1982		
C	594 al 600	1.246,875
C	2.821 al 3.000	1.246,875
C	11.001 al 20.000	1.246,875
D	1 al 20.000	1.246,875
E	1 al 20.000	1.246,875
F	1 al 520	1.246,875
F	601 al 9.300	1.246,875
Con derecho a los intereses desde 1 de enero de 1983		
F	521 al 600	997,500
F	9.301 al 20.000	997,500
G	1 al 20.000	997,500
H	1 al 12.000	997,500
Con derecho a los intereses desde 1 de febrero de 1983		
H	12.001 al 20.000	498,750

El pago de los precitados cupones se efectuará en cualquiera de las Entidades

enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Valladolid, Castilla, Central, Popular Español, Bankunión y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 16 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—907-12.

### CENTRAL DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

#### (CENTRISA)

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de marzo de 1983, a las once horas, en Madrid, calle Velázquez, número 16, en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria para el día 11 de marzo de 1983, en el mismo lugar y horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Cambio de nombre social y, en su caso, modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

3.º Modificación del objeto social y, en su caso, del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

4.º Cese y nombramiento de Consejeros.

Madrid, 17 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—848-8.

### EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A.

#### (ENHER)

#### OBLIGACIONES EMISION FEBRERO 1977

#### Amortización de títulos

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, de la emisión «Febrero 1977», que han resultado amortizadas a partir del día 28 de febrero de 1983, según sorteo celebrado el día 10 de los corrientes, ante Notario y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, las obligaciones cuya numeración es la siguiente

30.001 al 37.500

A partir del día 28 de este mes pueden proceder los señores obligacionistas al reembolso de los títulos indicados.

Dicho reembolso se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos los cupones números 13 y siguientes.

Podrán efectuar la operación de lunes a viernes, de nueve a trece horas, en las oficinas de la Sociedad (paseo de Gracia, 132, Barcelona, Departamento de Vallores).

Barcelona, 22 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Calleja González-Camino.—919-7.

#### FIGA, S. L.

#### Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de socios, celebrada el día 1 de enero de 1983, fue disuelta y liquidada la Sociedad «Figa, S. L.», domiciliada en Gerona, calle La Salle, número 15. Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Gerona, 26 de enero de 1983.—1.883-C.

**EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A.**

(ENHER)

OBLIGACIONES «EMISION FEBRERO 1978»

*Amortización de títulos*

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, de la emisión «Febrero 1978», que han resultado amortizadas a partir del día 23 de febrero de 1983, según sorteo celebrado el día 10 de febrero de 1973, ante Notario y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, las obligaciones cuya numeración es la siguiente:

26.251 al 30.000

A partir del día 23 de este mes pueden proceder los señores obligacionistas al reembolso de los títulos indicados.

Dicho reembolso se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos los cupones números 11 y siguientes.

Podrán efectuar la operación de lunes a viernes, de nueve a trece horas, en las oficinas de la Sociedad (paseo de Gracia, 132, Barcelona, Departamento de Valores, primer piso).

Barcelona, 22 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Calleja González-Camino.—920-7.

**EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A.**

(ENHER)

OBLIGACIONES «EMISION FEBRERO 1980»

*Amortización de títulos*

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, de la emisión «Febrero 1980», que han resultado amortizadas a partir del día 28 de febrero de 1983, según sorteo celebrado el día 10 de los corrientes, ante Notario y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, las obligaciones cuya numeración es la siguiente:

1 al 1.500	48.001	49.500
24.001 25.500	49.501	51.000
25.501 27.000		

A partir del día 28 de este mes pueden proceder los señores obligacionistas al reembolso de los títulos indicados.

Dicho reembolso se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos los cupones números 7 y siguientes.

Podrán efectuar la operación de lunes a viernes, de nueve a trece horas, en las oficinas de la Sociedad (paseo de Gracia, 132, Barcelona, Departamento de Valores).

Barcelona, 22 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Calleja González-Camino.—921-7.

**SOCIEDAD ANONIMA ECHEVARRIA**

BILBAO

*Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con las exigencias legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas de la «Sociedad Anónima Echevarría» a la Junta general de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce treinta horas del mediodía del día 11 de marzo próximo, en el Cine Filarmónica (calle Marqués del Puerto, número 2, Bilbao) y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 12 siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión de los Administradores, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1982.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

3. Modificaciones en el Consejo de Administración.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta tengan depositadas en la Caja social o en las Entidades bancarias y de crédito las acciones o documentos bastantes que acrediten la posesión de las mismas, y el resguardo de que este depósito se expida será indispensable presentarlo para asistir a ella.

Para tener voz y voto se requiere ser tenedor, al menos, de 50 acciones.

Bilbao, 14 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Adán Díaz-Obregón.—1.870-C.

**FUSION DE LA SOCIEDAD JUAN BRAVO DOS, S. A., CON MERCANTIL DE VALORES, S. A.**

*Ultimo anuncio canje de acciones*

El pasado día 14 de diciembre se otorgó, ante un Notario de Madrid, la correspondiente escritura de fusión de la Sociedad «Juan Bravo Dos, S. A.», con «Mercantil de Valores, S. A.», y de acuerdo con lo aprobado por las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas Sociedades, celebradas con fecha 30 de junio de 1982. Como consecuencia de ello se ha producido en la Sociedad «Juan Bravo Dos, S. A.», el correspondiente aumento de capital para proceder al canje, en la proporción de cinco acciones «Juan Bravo Dos, S. A.», por cada ocho acciones «Mercantil de Valores, S. A.».

Este canje se producirá a partir del próximo día 27 de diciembre y hasta el 27 de febrero de 1983.

Estando próximo el vencimiento del plazo dado para el referido canje, fijado éste, como se dijo anteriormente, hasta el 27 de febrero de 1983, se comunica a los señores accionistas de la Sociedad «Mercantil de Valores, S. A.», que aquellas acciones que no hayan sido presentadas para su canje en la referida fecha quedarán anuladas, procediéndose a la venta de las acciones que le hubiesen correspondido de la Sociedad «Juan Bravo Dos, S. A.», por su cuenta y riesgo y en el plazo más breve posible, depositándose el importe de las mismas en el Banco de España, a favor de quien acredite ser el titular de las referidas acciones.

Madrid 22 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Bueno Sánchez.—1.908-C.

**CEMENTOS ALBÁ, S. A.**

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de esta Sociedad de acuerdo con las facultades otorgadas al mismo en la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 26 de junio de 1982, ha acordado proceder a aumentar el capital social en las siguientes condiciones:

Importe de la ampliación: 1.101.993.000 pesetas.

Número de acciones: 1.101.993, serie B.

Importe de cada acción: 1.000 pesetas.

Numeración de las acciones: Del 2.203.988 al 3.305.980, ambos inclusive, serie B.

Participación en beneficios de las nuevas acciones: 1 de enero de 1983.

Proporción de la suscripción: Una acción nueva por cada dos antiguas.

Precio de los títulos: Totalmente liberadas mediante la capitalización parcial del

saldo de la cuenta Actualización Ley de Presupuestos de 1979.

Período de suscripción: Del 1 de marzo al 31 de marzo de 1983, mediante la utilización del cupón número 78.

Negociación de los derechos: Serán negociables en la Bolsa de Comercio de Madrid.

La suscripción deberá efectuarse en las oficinas de las siguientes Entidades bancarias:

Banca March.  
Banco de Progreso.  
Banco de Asturiás.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas el folleto relativo a la ampliación, tanto en el domicilio social (Núñez de Balboa, número 35-A, 1.º), como en la Bolsa de Madrid.

Madrid, 11 de febrero de 1983.—1.891-C.

**FUSION DE LA SOCIEDAD OLYMPIA DE INVERSIONES, S. A., CON MERINBOLSA, S. A.**

*Ultimo anuncio canje de acciones*

El pasado día 14 de diciembre se otorgó, ante un Notario de Madrid, la correspondiente escritura de fusión de la Sociedad «Olympia de Inversiones, S. A.», con «Merinbolsa, S. A.», y de acuerdo con lo aprobado por las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas Sociedades, celebradas con fecha 30 de junio de 1982. Como consecuencia de ello se ha producido en la Sociedad «Olympia de Inversiones, S. A.», el correspondiente aumento de capital para proceder al canje, en la proporción de nueve acciones «Olympia de Inversiones, Sociedad Anónima», por cada ocho acciones «Merinbolsa, S. A.».

Este canje se producirá a partir del próximo día 27 de diciembre y hasta el 27 de febrero de 1983.

Estando próximo el vencimiento del plazo dado para el referido canje, fijado éste, como se dijo anteriormente, hasta el 27 de febrero de 1983, se comunica a los señores accionistas de la Sociedad «Merinbolsa, S. A.», que aquellas acciones que no hayan sido presentadas para su canje en la referida fecha quedarán anuladas, procediéndose a la venta de las acciones que le hubiesen correspondido de la Sociedad «Olympia de Inversiones, Sociedad Anónima», por su cuenta y riesgo y en el plazo más breve posible, depositándose el importe de las mismas en el Banco de España, a favor de quien acredite ser el titular de las referidas acciones.

Madrid 22 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Bueno Sánchez.—1.909-C.

**UNION DE EMPRESAS MADERERAS, SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 17 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, día 18, a la misma hora, en el domicilio social (Rus-Carballo), según el siguiente

*Orden del día*

1.º Propuesta de ampliación del capital social con cargo a la cuenta de actualización de la Ley de Presupuestos de 1979 y aplicación del remanente a la reserva legal.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Carballo, 18 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—890-2.

FABRI  
ARTES GRAFICAS

VALENCIA

Convocatoria  
de Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la avenida Comarques del País Valencià, número 56, de Quart de Poblet (Valencia), el día 10 de marzo de 1983, a las nueve horas; en primera convocatoria, y a las nueve treinta horas del día 11 de marzo, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración, si procediera.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 16 de febrero de 1983.—El Director-Gerente, Vicente Torres Izquierdo. 899-4.

AMFOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 1982, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 10 de marzo de 1983, a las once de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere menester, veinticuatro horas después, en el domicilio social, edificio-fábrica, Galdácano (Vizcaya), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el día 26 de marzo de 1982, en orden a la presentación del expediente de suspensión de pagos de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Acta de la reunión.

Galdácano, 14 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—1.924-C.

SADIA

Junta general extraordinaria

El Administrador único de la Entidad mercantil «Sociedad Anónima de Industrias Agrupadas», por anagrama SADIA, convoca a los accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de marzo de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en Gran Vía Carlos III, número 94, 1.º, y en segunda convocatoria, el 15 de marzo de 1983, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Dar cuenta a los accionistas del estado de la Sociedad, de las filiales después de las aprobaciones de los distintos convenios en los expedientes de suspensión de pagos.
- 2.º Examen de las próximas perspectivas y de las filiales.
- 3.º Adoptar acuerdo sobre facultar al Administrador o a Apoderados especiales para resolver sobre el sistema de Administración y designación de Administrador o Administradores, en su caso, incluso con modificación de Estatutos respecto de las Sociedades filiales.
- 4.º Otros acuerdos de nombramiento de Apoderados especiales.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de febrero de 1983.—914-16.

DISTRIBUIDORES BARCELONESES,  
SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas para el día 11 de marzo de 1983, a las diez horas, en pri-

mera convocatoria, y para el siguiente día 12, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Propuesta modificación de los artículos 8.º, 14, 17, 23, 24 y 28 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Juvé Avenosa.—1.715-C.

CENTRO FARMACEUTICO  
ZAMORANO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón de actos del Colegio Oficial de Farmacéuticos, sito en la calle de Santa Clara, número 41, para el día 12 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente, día 13 de marzo, a la misma hora en segunda, para estudiar y aprobar la Memoria y cuentas del ejercicio de 1982 y nombramiento de censores de cuentas para 1983.

Zamora, febrero de 1983.—El Secretario, José F. González.—600-D.

CEDITEX, S. A.

El Consejo de Administración de «Ceditex, S. A.», según acuerdo tomado en su reunión del día 18 de febrero de 1983, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 16 de marzo, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el próximo día 17 de marzo, también a las doce horas, en ambos casos en los locales que la Sociedad ocupa en Madrid, calle Hermosilla, número 102.

Orden del día de la Junta

1. Ampliación del capital social de la Sociedad.
2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.869-C.

CYMPO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle Nuria, número 17, Ribas de Freser (Gerona), el día 14 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 15 de marzo, también a las doce horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Venta de 950 acciones de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Ribas de Freser, 10 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Font Pons.—1.887-C.

FINANCIERA GRAN VIA, S. A.  
(FIGRANVISA)

Junta general ordinaria de accionistas

En relación con la Junta general ordinaria de accionistas, convocada para el día 25 del presente mes de febrero, a las doce y media de la mañana, se advierte a los señores accionistas que no habiéndose formalizado, hasta la fecha, tarjetas de asistencia en número suficiente para constituir válidamente la Junta en primera

convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 26 siguiente, sábado, a las doce y media de la mañana, en el mismo local en que se había anunciado —salón de actos del Banco de Vizcaya, Gran Vía, número 1—, siendo válidas para este acto las tarjetas expedidas para la primera convocatoria.

Bilbao, 21 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.912-C.

NUEVO ALICANTE, S. A.,

(En liquidación)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la misma, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, cuya celebración tendrá lugar el día 15 de marzo de 1983, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Alicante, sito en la calle de San Fernando, número 4, y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Autorización a la Comisión Liquidadora de la Sociedad para la venta de determinados bienes inmuebles de la misma.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 15 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo.—1.884-C.

CONSTRUCCIONES MONCAYO, S. A.  
(COMOSA)

Reducción de capital

Por la Junta general de accionistas de la Sociedad, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de noviembre de 1982, se ha acordado la reducción del capital en quince millones de pesetas, de los treinta millones de pesetas que lo formaban, con reembolso del valor de las acciones, afectando a todas por igual, y con cargo a la cuenta de capital.

En su consecuencia, el capital de la Sociedad ha quedado establecido en quince millones de pesetas.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 y demás procedentes.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 348-D. 2.º 23-2 1983

EXPLOTADORA DE MINAS  
DE HIERRO, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, aprobando el balance, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos ... ..	478.504,00
Pérdidas ... ..	51.779.038,94
<b>Total activo ... ..</b>	<b>52.257.542,94</b>
Pasivo:	
Capital ... ..	30.000.000,00
Regularización ... ..	10.515.887,73
Fondo de reserva ... ..	4.356.285,45
Reserva voluntaria ... ..	7.385.359,76
<b>Total pasivo ... ..</b>	<b>52.257.542,94</b>

Bilbao, 3 de febrero de 1983.—El Presidente.—1.353-C.